



Ibagué – Tolima, Agosto Veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: [73001-40-03-001-2013-00335-00](#)
Clase de proceso: Ejecutivo
Demandante: BanColombia S.A.
Demandado: José Gonzalo Burgos Ávila

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandada JOSÉ GONZALO BURGOS ÁVILA, se ordena la entrega de los dineros a la parte a quien le fueron descontados

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez